

CAPÍTULO PRIMERO .....	149
GENERALIDADES .....	149
<i>Artículo 1.6.1.1. Modelo de Riesgo de la Cámara para el cálculo y gestión de garantías y definición de límites.</i> .....	149
<i>Artículo 1.6.1.2. Tipos de Garantía.</i> .....	150
CAPÍTULO SEGUNDO .....	150
CÁLCULO DE GARANTÍAS .....	150
<i>Artículo 1.6.2.1. Reglas sobre la determinación y constitución de la Garantía Individual.</i> .....	150
<i>Artículo 1.6.2.2. Garantía Individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva y forma de calcularla.</i> .....	151
<i>Artículo 1.6.2.3. Generalidades sobre la determinación del valor de las Garantías por Posición.</i> .....	155
<i>Artículo 1.6.2.4. Procedimiento de Cálculo de Garantías por posición según Modelo MEFFCOM2.</i> .....	156
<i>Artículo 1.6.2.5. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición.</i> .....	157
<i>Artículo 1.6.2.6. Cambios en los parámetros del procedimiento de cálculo de las Garantías por Posición.</i> .....	158
<i>Artículo 1.6.2.7. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria.</i> .....	159
<i>Artículo 1.6.2.8. Garantías Exigidas en caso de Incumplimiento.</i> .....	160
<i>Artículo 1.6.2.9. Importe del Fondo de Garantía Colectiva y procedimiento para el cálculo del importe del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y de las aportaciones de los Miembros Liquidadores.</i> .....	161
<i>Artículo 1.6.2.10. Importe mínimo del Fondo de Garantía Colectiva total para cada Segmento.</i> .....	166
<i>Artículo 1.6.2.11. Aportaciones mínimas de los Miembros Liquidadores al Fondo de Garantía Colectiva.</i> .....	167
<i>Artículo 1.6.2.12. Procedimiento para la constitución y actualización del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i> .....	167
<i>Artículo 1.6.2.13. Procedimiento para la reposición del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento.</i> .....	168
<i>Artículo 1.6.2.14. Contribuciones para la continuidad del servicio.</i> .....	170
<i>Artículo 1.6.2.15. Contribuciones obligatorias para la continuidad del servicio.</i> .....	170
<i>Artículo 1.6.2.16. Metodología de cálculo de las Contribuciones obligatorias para la continuidad del servicio.</i> .....	170
<i>Artículo 1.6.2.17. Contribuciones voluntarias para la continuidad del servicio.</i> .....	171
<i>Artículo 1.6.2.18. Metodología de cálculo de las Contribuciones voluntarias para la continuidad del servicio.</i> .....	171
CAPITULO TERCERO.....	172
RECURSOS PROPIOS ESPECÍFICOS.....	172
<i>Artículo 1.6.3.1. Recursos Propios Específicos.</i> .....	172
<i>Artículo 1.6.3.2. Procedimiento para el cálculo y reposición de los Recursos Propios Específicos.</i> .....	172
CAPITULO CUARTO.....	173
FONDO DE GARANTIAS GENERALES .....	173
<i>Artículo 1.6.4.1. Fondo de Garantías Generales.</i> .....	173
<i>Artículo 1.6.4.2. Importe del Fondo de Garantías Generales para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i> .....	173
<i>Artículo 1.6.4.3. Procedimiento para la constitución y ejecución del Fondo de Garantías Generales para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i> .....	174
CAPITULO QUINTO .....	174
GESTIÓN DE GARANTÍAS 1 .....	174
<i>Artículo 1.6.5.1. Activos recibidos en garantía.</i> .....	174
<i>Artículo 1.6.5.2. Descuento o “Haircut” para Activos recibidos en garantía</i> .....	179
<i>Artículo 1.6.5.3. Constitución de Garantías en títulos ubicados en Deceval o DCV.</i> .....	180
<i>Artículo 1.6.5.4. Constitución de Garantías en Efectivo.</i> .....	182